

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 20/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 28/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	3	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO		MODULO 2. ASIGNATURAS OPTATIVAS		
MATERIA		La criminalística en la investigación del delito.		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Derecho		
PROFESORES⁽¹⁾				
José A. García Sánchez-Molero				
DIRECCIÓN				
TUTORÍAS		Por email: ea7qd@yahoo.es		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIA GENERALES:				
CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;				
CG3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios				
CG6 - Que los estudiantes tengan capacidad de argumentar por escrito, con claridad de ideas y expresión correcta, utilizando una terminología adecuada.				
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación				
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT1 - Capacidad de valorar la importancia de la resocialización y los factores más relevantes

CT2 - Fomentar el respeto a los derechos fundamentales en los estudios realizados

CT4 - Fomentar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en la sociedad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE7 - Conocer la incidencia del trastorno mental y los problemas de salud mental en las conductas delictivas.

CE9 - Leer e interpretar gráficos y tablas descriptivas de estadística señalando los hechos más relevantes que presentan.

CE10 - Conocer y valorar programas de prevención de la delincuencia.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- El alumnado sabrá valorar la importancia de los indicios en la investigación del hecho delictual.
- El alumnado comprenderá los límites de la investigación criminalística y expresar su criterio con fundamentos científicos.

El alumno será capaz de:

- El alumnado será capaz de aplicar las técnicas que permiten obtener conclusiones válidas durante el proceso penal y, en su caso, la fiabilidad de las mismas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Se abordan un conjunto de contenidos de relevancia en la Criminalística y que son:

1. La investigación criminalística: Análisis de un proceso dentro del proceso más general de la investigación criminal.
2. La inspección ocular: Estudio de sus fases y aspectos claves de su ejecución. Estudio de los indicios, su situación, identificación y etiquetado.
3. La identificación: Estudio y análisis de las distintas técnicas de identificación. Sistemas SAID (AFIS).
4. Marcas y trazas instrumentales: Análisis y estudio de las marcas de maquinas herramientas. Elaboración de cotejos.
5. Documentoscopia. Estudio de la escritura manuscrita e impresa. Análisis de documentos y papel moneda. Determinación de la autenticidad de marcas.
6. Química e Ingeniería Forenses: Estudio de las distintas técnicas de análisis de sustancias químicas, sustancias explosivas, restos de explosiones, residuos de disparo y determinación de presencia de acelerantes en la investigación de incendios.



Análisis de fibras y pinturas.

7. El informe pericial: Estudio y análisis de técnicas de identificación por la voz. Determinación de la originalidad de grabaciones de audio y video. Reconstrucciones en 3D.
8. El perito criminalística: Estudio y análisis de este documento. Sus partes. Exposición de estudios y análisis realizados. Conclusiones finales.
9. El laboratorio de Criminalística: Organización del laboratorio. Los peritos, selección y formación. Ética pericial. Sistemas de aseguramiento de la calidad.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

BIBLIOGRAFÍA

Policía Científica. 5º Edición. Barberá/Turégano. Ed. Tirant lo Blanch.

Manual de Grafística. José de la UZ. Ed. Tirant lo Branch.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

METODOLOGÍA DOCENTE

- Lección magistral/expositiva.
- Sesiones de discusión y debate.
- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos.
- Realización de trabajos individuales.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	15.0
Pruebas escritas.	70.0	80.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas.	10.0	15.0
Asistencia a clase.	5.0	10.0

CONVOCATORIA ORDINARIA:

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA <u>EVALUACIÓN ÚNICA FINAL</u> ESTABLECIDA EN LA <i>NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA</i>	
<p>El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.</p> <p>Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.</p>	
ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> Como se expone al principio de esta guía. 	<ul style="list-style-type: none"> Cita presencial o a través de medios telemáticos como el correo electrónico, videoconferencia o medios similares.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> En general, se adopta un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combina la mayor presencialidad posible con clases online (sesiones síncronas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado. Se mantendrá el mayor porcentaje posible de actividad presencial que permitan las restricciones sanitarias. Las actividades presenciales se organizarán en dos grupos estables, de acuerdo con la capacidad del aula. Se prioriza que las clases de carácter práctico o experimental se desarrollen de manera presencial. En la actividad docente online, se programarán tanto sesiones síncronas, a través de videoconferencia, como actividades formativas asíncronas a través de la plataforma PRADO. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> La evaluación será preferentemente continua, no obstante, podrá haber una prueba de evaluación final que se realizará preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias, el número de matriculados y la capacidad del aula. 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> La prueba de evaluación extraordinaria se realizará preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias, el número de matriculados y la capacidad del aula. 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> La prueba de evaluación única final se realizará preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias, el número de matriculados y la capacidad del aula. 	



ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

- Como se expone al principio de esta guía.

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- A través de medios telemáticos como el correo electrónico, videoconferencia o medios similares.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Se programarán tanto sesiones sincrónicas, a través de videoconferencia, como actividades formativas asincrónicas, a través de la plataforma PRADO, para el aprendizaje autónomo del estudiantado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- La evaluación será preferentemente continua, si bien, podrá haber una prueba de evaluación final que se realizará de forma escrita online a través de la plataforma PRADO, tanto de forma sincrónica como asincrónica; o bien, prueba oral a través de videoconferencia.

Convocatoria Extraordinaria

- La prueba de evaluación extraordinaria se realizará de forma escrita online a través de la plataforma PRADO, tanto de forma sincrónica como asincrónica; o bien, prueba oral a través de videoconferencia.

Evaluación Única Final

- La prueba de evaluación única final se realizará de forma escrita online a través de la plataforma PRADO, tanto de forma sincrónica como asincrónica; o bien, prueba oral a través de videoconferencia.

